

Fue un gran reformador de la Villa de Madrid. A él debemos su transformación urbana, sin embargo, la historia lo ignora. Este pueblo de Madrid, que debió erigirle una estatua, se dejó manejar por la nobleza, que perdía su poder y el clero reaccionario, estos últimos ante la ley de Impuestos Directos, la ley de Incompatibilidades y el ascenso de la burguesía a los cargos de la nación, se defienden agitando al pueblo incauto e introducen en la corte y algunas provincias agitadores encapuchados en sus largas capas que incitan con artilugios al conocido «Motín de Esquilache».

Planificar el urbanismo y canalizar el agua de Madrid fueron dos de las más importantes decisiones del ministro de Carlos III

# LA VERDAD SOBRE ESQUILACHE

Leopoldo de Gregorio, marqués de Squillace o Esquilache, como le conocemos en España, fue un político nacido en Nápoles, de familia humilde y al que su inteligencia, laboriosidad y sentido práctico le condujo a puestos de máxima autoridad. Inicialmente fue ministro de Hacienda, cuando Carlos III reinaba en Nápoles, y cuando nuestro rey vino a España —1959— se lo trajo consigo

## SIETE AÑOS DE GOBIERNO

Reformó el Consejo de Castilla y lo convirtió en órgano consultivo de los ministros.

Los hechos más conocidos de este período son: la libertad de comercio, la abolición de la tasa de Mesta y la abolición de los monopolios de Castilla para el comercio de ultramar. Al margen de estas reformas dio a España una auténtica fuerza naval. Inició la construcción de dos nuevos arsenales, El Ferrol y Cartagena, y promovió la apertura de nuevos puertos. Reorganizó el Ejército y la recluta por quintos (hasta entonces los soldados estaban compuestos por vagabundos y ociosos). Creó la Escuela de Artillería y promovió la fabricación de armamento. Instituyó la Escuela de Guardias Marinas y organizó la «matrícula de mar», que obligaba a servir en la Armada a los hombres dedicados a la pesca.

## REFORMA DE LOS AYUNTAMIENTOS

Reforma los ayuntamientos, a los alcaldes les quita atribuciones para intervenir y manipular la venta de granos, instituye leyes contra estos abusos y crea dos nuevas figuras representativas: los «diputados del común» y los «síndicos personeros», que tenían la misión de velar por la nueva política de abastos, el orden de la policía y el bien de la colectividad. Los «síndicos» eran elegidos por el pueblo en sufragio de segundo grado. Creó las «diputaciones de caridad», encargadas del cuidado y sustento de enfermos e inválidos.

## IMPUESTOS

En materia fiscal, carga en un 6 por 100 los créditos concedidos a la nobleza por anteriores gobiernos y les obliga a pagarlos reduciendo la jurisdicción



La Puerta de Alcalá, otro monumento de 1778 edificado bajo el reinado de Carlos III, siendo ministro de Hacienda Leopoldo de Gregorio, marqués de Esquilache



La Cibele, monumento identificativo de Madrid, es uno de los más importantes promovidos por dictamen de Esquilache



Los peligros de Madrid, una de las llamadas de atención que Esquilache grabó y reprodujo para posterior entrega a los ciudadanos

El palacio de Comunicaciones, la iglesia de San Francisco el Grande, el observatorio astronómico, la puerta de Alcalá y la Cibele son algunos de los edificios y monumentos promovidos por dictamen de este ministro, auténtico reformador de la Villa



Desde la Puerta de Toledo hasta el portillo de Embajadores y de Valencia, la remodelación de Madrid se puso en marcha bajo el gobierno de Carlos III

ción de sus «señoríos», agrega tierras a los bienes comunales y las reparte entre los ciudadanos que se ocuparán de su explotación. Promueve una ley que prohíbe la expulsión a los arrendatarios. Crea nuevos impuestos a las rentas rústicas y urbanas, a los beneficiarios del comercio y utilidades del trabajo, nuevos aranceles para la exportación e importación y liberaliza a estas últimas de los monopolios.

## LEY DE INCOMPATIBILIDADES

Instituye leyes proteccionistas para el ascenso a los colegios mayores, a todo aquel que quiera dedicarse al estudio. Hasta entonces estos colegios eran compartimentos cerrados para la nobleza. Regula la incompatibilidad de la dirección de estos centros con los «señoríos». La nobleza pierde el monopolio de los cargos adminis-

trativos y da paso a la burguesía ilustrada. Dictamina leyes de incompatibilidad entre todo aquel que posea industria o comercio con el acceso a la Administración y excluye de cargos públicos a aquellos que desarrollan un oficio; estos últimos los revaloriza y prohíbe que sean llamados «viles».

## PROMUEVE LA INDUSTRIA

Mejora el servicio de co-

reos, postas, caminos y posadas y reduce en cinco días el correo postal, crea el servicio de ultramar en paquebote con salidas regulares de La Coruña. Quita poder a los gremios por considerarlos estáticos. Concede créditos a la industria artesanal y a las de cáñamo, algodón, lino y la seda; a esta última alienta su cultivo mediante una política de plantación de moreras. Como resultado al apoyo industrial surgen varias sociedades privadas, como la industria algodonera de Guadalajara y la Compañía General y de Comercio de los cinco gremios, que se establece con un capital de 15 millones de doblones y sólo desembolsa cinco, pues los restantes los cubrieron con los beneficios de la exportación.

## MADRID Y ESQUILACHE

En esa época Madrid era una ciudad pequeña, destartada y polvorienta. La ciudad estaba llena de mendigos y el robar una manzana tenía pena de muerte. No había más agua que las de sus fuentes, ni había colectores. Esquilache, nada más llegar, emprende una rápida transformación urbana. Prohíbe que el ganado deambule libremente por la ciudad y para compensar a los afectados designa cuatro maravedíes por cada persona que concurra



# DIPUTACION DE MADRID

Provisión de una plaza de ATS en la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Alcalá de Henares

## CONVOCATORIA

1.— Objeto de la convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante contrato laboral indefinido, de una plaza de ATS en la Ciudad Social de Ancianos de Alcalá de Henares.

2.— Condiciones de los aspirantes: Para tomar parte en la presente convocatoria serán requisitos mínimos o imprescindibles los siguientes:

- a) Ser español.
- b) Mayor de edad.
- c) Estar en posesión del título de ATS o diplomado en enfermería.

3.— Instancias: Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán en el Registro General de la Corporación o en la Ciudad Social de Ancianos de Alcalá de Henares, dirigidas al excelentísimo señor presidente de la misma y debidamente reintegradas, finalizando el plazo de admisión el día 4 del próximo mes de marzo.

Las instancias deberán ir acompañadas del «currículum vitae» de los aspirantes, debidamente justificado, y que servirá de base para la selección.

4.— Selección: El comité de selección, una vez valorados los méritos

aportados por los aspirantes, según baremo aprobado en fecha 14 de marzo de 1980, elevará propuesta al excelentísimo señor presidente de la Corporación del aspirante que sea seleccionado en función de la valoración que realice de los méritos aportados por los aspirantes. El comité de selección podrá, en su caso, declarar desierto el concurso.

5.— Particularidades funcionales del puesto de trabajo:

a) El aspirante que resulte seleccionado percibirá sus haberes con cargo al presupuesto especial del centro en que prestará sus servicios y en cuantía semejante a la que se asigna a la plaza de su categoría, según convenio colectivo, cifrándose actualmente en 974.246 pesetas brutas anuales.

b) El horario de trabajo será de cuarenta y dos horas semanales, distribuidas según las necesidades del servicio.

c) El aspirante que resulte seleccionado quedará sujeto a las normas de derecho laboral y a las aprobadas mediante convenio colectivo.

Madrid, 21 de febrero de 1983.— El presidente del Consejo de Administración.



a las comedias de la corte; ordena empedrar las calles; planea con detalle un proyecto urbanístico y de canalización; fomenta la creación de jardines, como los del paseo del Prado y el real de «migas-calientes» (Jardín Botánico); crea la Academia de las Ciencias, donde se realizó el estudio de la naturaleza, que actuaría como cuerpo consultivo para los ministros en todas las cuestiones referentes al bienestar público.

Asimismo, crea la lotería nacional, y los beneficios los destina a los huérfanos. El Museo del Prado, el Palacio de Comunicaciones, la iglesia de San Francisco el Grande, el Observatorio Astronómico, el edificio de Aduanas (actual Ministerio de Hacienda), la Puerta de Alcalá, la Cibeles y Neptuno son empresas promovidas por dictamen de este ministro napolitano.

CAIDA DE ESQUILACHE

Dentro de tantas reformas, lo que dio el chispazo final fue la creación de los impuestos directos, «pago de diezmos al Estado» de todos los propietarios de tierras dentro de la Península y ultramar y la creación de la Junta de Abastos, medida tomada para paliar la mala cosecha que aquel año padeció el país.

Poco después de su expulsión el conde de Aranda informó al Gobierno sobre los hechos que promovieron el motín.

«... Para desfigurar el golpe al Gobierno se dispuso que los dos embozados que algunos días antes fueron provocando por las calles y tabernas no fueran detenidos ni por la justicia ordinaria ni por la tropa de Inválidos, los dejaron que continuasen incitando a la desobediencia...» «... Se practicó la rotura de faroles a título de bautizarlos Esquilache, este exceso se cometió con motivo de hacer salir de sus casas y aumentar muchedumbre. Entrada la noche, y en la oscuridad, el alboroto se esparció. Se apoderaron de las armas de los cuarteles de Inválidos sin que la tropa pusiera resistencia, pues tenía órdenes al respecto...»

Aranda disculpa al pueblo y dice: «La ignorancia le hizo postrar a los reales pies los clamores, pero teniendo como tenían las armas no cometieron hurtos, violencias, asesinatos ni incendios que hubieran sido los frutos consiguientes a una multitud que se componía en tumulto. No tenían otro intento que expulsar de España al extranjero porque así se lo habían promovido.»

La expulsión de Esquilache fue una marcha atrás para el desarrollo económico de España y un golpe mortal a la burguesía. Los ministros liberales que le precedieron a pesar de sus intentos estuvieron siempre supeditados a medidas restrictivas. Durante el Gobierno de Esquilache es conveniente señalar que la renta nacional pasó de ocho millones de ducados a treinta y cinco millones. Esquilache terminó sus días

en Nápoles como embajador español. A pesar de su expulsión, siguió amando a España y desde allí trabajó por una nueva reglamentación del despacho con Roma.

María Luisa DORADO MARQUEZ



El ministro de Educación, José María Maravall, y el presidente de la Diputación, César Cimadevilla, en el momento de su llegada a la Ciudad Escolar Provincial

Por la labor de educación e integración realizada con 25 niños

# LA COMUNIDAD GITANA PREMIO A LA CIUDAD ESCOLAR PROVINCIAL

La Ciudad Escolar de la Diputación Provincial ha sido galardonada con el cuarto premio Hidalgo por su labor realizada a lo largo de tres años con un colectivo de 25 niños gitanos. La Asociación Nacional Presencia Gitana entregó el premio otorgado a la Ciudad Escolar a la rectora de los centros de la Diputación, Aurora Ruiz, que recibió una serie de litografías sobre El Quijote, un diploma, una placa de cerámica y una vara gitana, signo del respeto y reconocimiento entre el pueblo gitano.

Al acto acudieron el ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall; el presidente de la Diputación de Madrid, César Cimadevilla; el diputado encargado de los asuntos educativos de este organismo, Arsenio Lope Huerta, y diversos miembros de la Asociación Presencia Gitana con su presidente, Manuel Martín. También asistieron a la entrega de premios, que se cerró con un recital de poesía, los galardonados de años anteriores, a los cuales se hizo entrega de la «vara», ya que anteriormente no se encontraba relacionada con el compendio del premio. Los premiados en ocasiones anteriores fueron Félix Grande, poeta y escritor; Antonio Gómez Alfaro, periodista, y Fernando Quiñones Chozas, escritor y flamencólogo.

José María Maravall se dirigió al público manifestando que «me es grato estar en la entrega de un premio a la Diputación por su esfuerzo educativo», y expuso que como ministro contraía el compromiso de «desarrollar una política educativa compensatoria a nivel educativo». Añadió también que en su orden de prioridades está garantizar el derecho de todos los españoles a la educación, y que un Gobierno socialista no puede olvidar la existencia de un millón de analfabetos y tres millones de personas que no poseen el certificado de estudios primarios. Aurora Ruiz, directora del centro, insistió en la dedicato-



Aurora Ruiz, rectora de los centros de la Diputación, recibe el premio

ria del galardón a todo el personal del centro, y expuso que «éxitos como el conseguido nos demuestra que la escuela que buscamos es posible», una escuela que «acepte las diferencias, y en base a esto haga a los niños iguales».

EN QUE HA CONSISTIDO LA EXPERIENCIA

La experiencia llevada a ca-

bo por la Ciudad Escolar comenzó con el curso 80-81, cuando ingresaron como alumnos externos 25 niños gitanos.

Aurora Ruiz, rectora de los centros de la Diputación, expuso a CISNEROS que «al principio la integración fue difícil, pero después del primer trimestre los niños, que al principio desconfiaban de los

Al acto asistieron el ministro de Educación y el presidente de la Diputación

adultos, se habían acostumbrado al funcionamiento general, «dándose de esta manera un importante paso».

Es preciso destacar que la integración de los niños gitanos se ha hecho en función de su edad y no de los conocimientos culturales.

Con esta experiencia se ha demostrado que la integración es posible, aunque para las cuestiones educativas, labor que no se puede completar en poco tiempo, los niños gitanos han recibido unas clases de apoyo. También la Asociación Presencia Gitana imparte algunas clases sobre romaní y cultura gitana.

Por lo que respecta a los padres de los niños, han acogido muy bien la idea de que sus hijos reciban una educación idéntica a la del resto de los niños de la Ciudad Escolar e incluso acudan a las reuniones de padres de alumnos que en estas instalaciones se celebran.

A. GARCIA-RUIZ

## ¿QUE ES PRESENCIA GITANA?

La Asociación Nacional de Presencia Gitana fue reconocida como tal con posterioridad a la aprobación de la Constitución, es decir, en el año 1979, aunque funciona a pleno rendimiento desde hace más de diez años.

«No quisimos legalizarnos en base a la ley de Asociaciones, de 1964, ya que entonces no se reconocía la plena ciudadanía de los gitanos españoles», ha expuesto a CISNEROS Manuel Martín, presidente de esta Asociación Nacional, que tiene centrado su trabajo sobre el pueblo gitano en varias áreas, entre ellas la sanitaria asistencial, la de alojamiento,

la de promoción sociocultural y socioprofesional, la educativa, la del ámbito jurídico y la del inventario de valores socioculturales.

Los fines de la Asociación, según su presidente, son el «luchar por conseguir la nivelación de la comunidad gitana española con los estándares medios de la población del país para dar testimonio de la existencia de la comunidad gitana y sus valores en el seno de la comunidad nacional y potenciar el desarrollo de su específica cultura, desde el derecho a la igualdad y a la diferencia».

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), formada por representantes de los Ministerios de Agricultura y Hacienda, organizaciones agrarias y cooperativas, ha aprobado la propuesta de modificación del plan

de seguros agrarios de 1983. Estas modificaciones están en la línea del programa socialista, que considera los seguros agrarios como instrumento de interés público para aumentar las rentas de los agricultores y ganaderos

*En 1983 aumentará la renta de agricultores y ganaderos*

## MODIFICADO EL PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

El objetivo, según fuentes de ENESA, es cubrir los riesgos que puedan afectar a las producciones agrarias, para que el concepto de catástrofe sólo se emplee en situaciones especiales. Cuando los agricultores acepten la suscripción de los seguros se logrará un concepto de empresa, donde los riesgos serán menores y esto influirá en la capitalización, mejora de maquinaria e instalaciones, si a la vez se desarrolla una línea de créditos para estos fines.

Aunque actualmente, por la poca implantación de los seguros agrarios en todo el territorio nacional, igual sucede en la provincia, no se puede vincular la contratación del seguro con la concesión de créditos y ayudas por parte de organismos oficiales, en un futuro se piensa unir esta condición para cosechas concretas, y quitar el concepto de «Mesa de sequía» por el de Comisiones provinciales de seguimiento del seguro.

### MODIFICACIONES

Entre las propuestas para el plan de seguros agrarios de 1983 tiene especial relevancia el seguro integral de cereales con carácter prioritario. Se amplían el número de hectáreas a asegurar, pasan de 50.000 en el plan anterior a un millón de hectáreas en éste, y el plantemiento es distinto, ya que se basa en los rendimientos, sin entrar en los daños. También la contratación del seguro integral de cereales de invierno será condición indispensable para la concesión de préstamos, con vistas a la adquisición de fertilizantes, que concede el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA).

El seguro integral de ganado vacuno se amplía a 100.000 cabezas, frente a las

20.000 cabezas de ganado prevista en el plan anterior. La peste porcina africana pasa a ser prioritario en el presente plan y establece un límite de 750.000 unidades, frente a las 25.000 cabezas del plan anterior, además se exige para suscribir el seguro que se traten de explotaciones de sanidad controlada.

El presupuesto de ENESA para llevar a cabo el plan de seguros modificado ascenderá a 4.943 millones de pesetas, aumentando en 1.500 millones de pesetas sobre las actuaciones de la campaña anterior.

Aparte de la ampliación de los seguros, el Ministerio de Agricultura tiene previsto coordinar una campaña divulgativa y de información en los medios de comunicación para aumentar la información en el sector agrario sobre este tema.

### POCOS SEGUROS

Los agricultores y ganaderos de la provincia, quitando el seguro combinado de cereales de invierno, suscriben pocas pólizas de seguros. La escasa implantación del seguro agrario se debe al escepticismo por falta de información y al coste elevado de las primas en algunos productos. El seguro más representativo por antigüedad es el combinado de pedrisco e incendio en cereales de invierno. En 1982 se aseguraron 70.797 hectáreas, y tiene una subvención del 50 por 100 por parte del Estado. Los seguros para cereales de primavera, pedrisco para uva y vacuno, que son los más importantes en la provincia, tienen pocas pólizas y capital asegurado.

Ya están fijadas las primas para el ejercicio 1983 de la manzana de mesa, albaricoque y melocotón. Las primas de estos seguros para la pro-



El objetivo de los seguros es cubrir los riesgos que puedan afectar a las producciones agrarias

vincia son elevadas, situándose entre el 25-30 por 100 del capital asegurado, que con las subvenciones se queda en el 13-15 por 100.

En el mes de marzo saldrán las primas del seguro de

uva para vino; en abril los seguros de pedriscos e incendio en trigo, cebada, maíz y sorgo.

Las organizaciones agrarias plantearon en las «Mesas de la sequía» la necesidad de

Se quiere emplear el concepto de catástrofe sólo en situaciones especiales

establecer seguros agrarios integrales, para cubrir todos los riesgos de las producciones agrarias.

Partiendo de esta base, Jóvenes Agricultores han manifestado el apoyo al relanzamiento del plan de seguros agrarios, como el principio para que los agricultores consigan un aumento de la renta. Además, consideran positiva la participación ofrecida por ENESA dentro de la comisión general de seguros, donde el sector agrario tiene representación.

La Coordinadora de Agricultores y Ganaderos (COAG) considera un paso adelante la modificación del plan de seguros para 1983. Sin embargo, la solución de los problemas vienen por un cambio de la ley de Seguros Agrarios, donde la entidad del Estado pueda concertar seguros, y se necesita un aumento de los seguros experimentales.

Para la Confederación de Agricultores y Ganaderos (CNAG) este plan de seguros va en contra de la ley, porque en ella se afirma el carácter voluntario del seguro, y ahora se pretende condicionar la suscripción del seguro para obtener ayudas oficiales. La CNAG afirma el fracaso del seguro integral de cereales del plan 1982, donde a pesar de las fuertes subvenciones, sólo se cubrieron una cuarta parte de las 100.000 hectáreas previstas.

Alfredo VAL MARIN

### Los altos precios han reducido el consumo

La caída de los precios del ovino desde el mes de enero en un 40 por 100 por la concentración de la paridera en el campo, plantea al Fondo de Ordenación y Regulación de Precios y Productos Agrarios (FORPPA) la intervención para comprar canales. Estas últimas semanas el FORPPA y las organizaciones agrarias se han reunido para analizar el tema y las posibles soluciones.

La curva de precios de ovino señala que es en el mes de enero y febrero cuando los precios se encuentran a la baja, mientras que en los meses de agosto y septiembre están a la alta.

Entre las causas de la caída de los precios se encuentra el bajo consumo, los altos precios para el ama de casa sin relación con los de origen y que un 70 por 100 de los corderos se encuentran en el campo.

El consumo de carne de ovino se encuentra en 127.000 to-

neladas, y en estos momentos hay unas 10.000 toneladas en poder del FORPPA.

Las propuestas de las organizaciones agrarias fueron primar la exportación y las corderas destinadas a vida, financiar el almacenaje privado, además de promocionar el consumo en fresco.

Las conclusiones presentadas al comité ejecutivo del FORPPA fueron potenciar la exportación con 125 pesetas kilo, de restitución, campaña de publicidad, negociar el aumento de las 500 toneladas año de exportación para la Comunidad Económica Europea y hacer convenios con almacenes privados.

### BAJO CONSUMO DE VACUNO

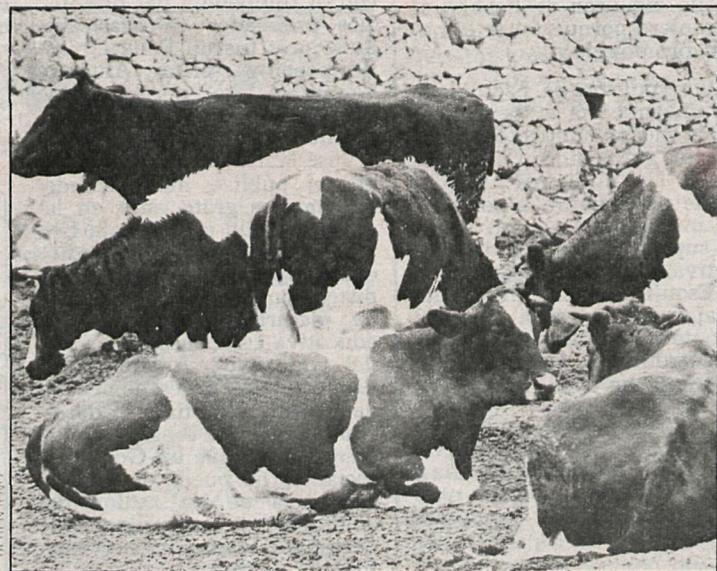
El FORPPA se encuentra con 44.000 toneladas de excedentes en carne de vacuno,

## SOBRA CARNE DE VACUNO Y OVINO

El FORPPA tiene almacenadas 44.000 toneladas de excedentes

que pueden incrementarse en las próximas semanas, y por el momento han fracasado las operaciones de exportación.

El consumo de vacuno sigue cayendo cada campaña y se encuentra ahora a menos de 11 kilos por persona y año. Esta amplia problemática se trata de enfocar desde el sector productor, comercializador y exportador, para que, en definitiva, el consumidor se encuentre con el suficiente poder adquisitivo para consumir un producto que se está convirtiendo en lujo.



El consumo de carne de vaca decrece. Actualmente se encuentra en once kilos por persona y año